



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, en la Vía Pecuaria denominada "Callada Real Soriana Occidental", en el término municipal de San Esteban de Gormaz. en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 319 m<sup>2</sup> de terreno, con destino a ocupación de vía pecuaria con motivo del traslado y colocación del crucero de San Andrés.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95. de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1. 4<sup>a</sup> planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es). en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información, procesos de información pública. a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 17 de agosto de 2020.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.S. El Secretario Técnico, Santiago de la Torre Vadillo. La Delegada Territorial, P.A., El Secretario Territorial, Rafael Medina Esteban.

1576

BOPSO-99-28082020